

A los señores Accionistas de
HEMPEL (ECUADOR) S.A.
Guayaquil

1. He revisado el Balance General de HEMPEL (ECUADOR) S.A., (anteriormente denominada PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A.) al 31 de Diciembre de 2005 y los correspondientes Estados de Resultados. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a mi revisión.

2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de HEMPEL (ECUADOR) S.A. y/o sus Administradores, en relación a:

- * El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- * Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- * Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
- * Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.

3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de HEMPEL (ECUADOR) S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2005.

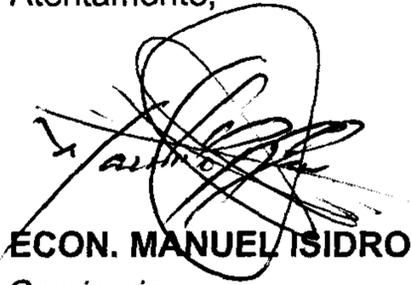
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.



5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de Control Interno de la Compañía, cumplimiento de la presentación de garantías por parte de los Administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los Administradores, denuncias sobre la gestión de los mismos, que me hicieran pensar que deban ser informadas a ustedes.

Es todo lo que de acuerdo a mi revisión puedo decirles.

Atentamente,



ECON. MANUEL ISIDRO LOPEZ OLVERA

Comisario

Reg. 7.138

Guayaquil, 22 de Marzo de 2006